

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 394a.

SESION

Miércoles 21 de octubre de 1953,
a las 15.15 horas

Nueva York

SUMARIO

Página

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (continuación)	103
--	-----

Presidente: Sr. Awni KHALIDY (Irak).

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (A/2461, A/C.5/548, A/C.5/L.244) (continuación)

[Tema 42]*

1. El Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) señala que a pesar de que en anteriores periodos de sesiones se ha criticado la tendencia de la Comisión de Cuotas a elevar los porcentajes de las cuotas de un grupo de Estados Miembros a la vez que reducía los de algunos otros Estados Miembros, esa tendencia vuelve a manifestarse. La Comisión recomienda por cuarta vez que se aumenten las cuotas de Polonia, la URSS, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania; al mismo tiempo han sido disminuidos en forma considerable los porcentajes de las cuotas de otros Estados Miembros, entre ellos los Estados Unidos y el Reino Unido. En los últimos años, la Comisión de Cuotas ha venido recomendando sistemáticamente el aumento de los porcentajes de las cuotas de la URSS, Checoslovaquia, la RSS de Ucrania, la RSS de Bielorrusia y Polonia solamente; cuando se aumentaron los porcentajes de otros Estados Miembros en un año dado, se efectuó una reducción el año siguiente, mientras que los porcentajes de las cuotas de algunos Estados Miembros han sido mantenidos al mismo nivel durante varios años. El aumento de los porcentajes de los cinco Estados que ha mencionado representa un 90% del aumento total de los de todos los Estados Miembros, en tanto que la reducción del porcentaje de los Estados Unidos en los tres últimos años asciende al 33% de todas las reducciones hechas durante ese período. Esa tendencia injustificada es contraria a los principios fundamentales establecidos por la Asamblea General.

2. La Comisión de Cuotas ha dejado de tomar en cuenta las dificultades que tienen esos cinco Estados para obtener divisas extranjeras, debido a la política discriminatoria de los Estados Unidos en materia de comercio internacional, así como a la perturbación económica temporal provocada por la segunda guerra mundial, dos de los tres factores que la Asamblea General decidió que se tomaran en cuenta al preparar la escala de prorrateo.

*Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

3. Otro punto que hay que tener presente es que, mientras el porcentaje de la cuota de Polonia ha sido duplicado casi en los cuatro últimos años, el aumento efectivo en dólares ha sido mucho mayor que éste, puesto que el propio presupuesto de las Naciones Unidas ha aumentado considerablemente durante ese período. Polonia figura entre los 10 Estados que pagan las cuotas más elevadas, a pesar de que ese país sufrió grandes perjuicios durante la segunda guerra mundial y de que todavía se vé obligado a dedicar gran parte de sus ingresos a la reconstrucción de sus ciudades y aldeas.

4. En cuanto a la injustificable reducción del porcentaje de la cuota de los Estados Unidos, país que no sufrió pérdidas económicas durante la segunda guerra mundial, el representante de Polonia señala que la suma reembolsada por las Naciones Unidas por concepto del impuesto sobre la renta que los Estados Unidos insisten en cobrar a sus nacionales empleados por las Naciones Unidas, equivaldrá en 1953 al 4% del presupuesto de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es evidente que la suma efectivamente pagada por los Estados Unidos es considerablemente menor que la de la cuota que se les ha fijado. Además, ha de recordarse que la Sede permanente de las Naciones Unidas se encuentra en territorio de los Estados Unidos y que, como consecuencia de ello, se gasta en los Estados Unidos más del 80% del presupuesto de las Naciones Unidas, sin hablar de las sumas que gasta anualmente el personal de las diversas delegaciones.

5. Convencida como está de que es contrario a la equidad permitir que las pérdidas ocasionadas por la reducción injustificada del porcentaje de la cuota de algunos Estados Miembros sea compensada por un pequeño grupo de Estados Miembros, cuyos porcentajes han sido aumentados sistemáticamente, la delegación de Polonia votará en contra de la escala de prorrateo que ha sido propuesta.

6. El Sr. PACHACHI (Irak), después de rendir homenaje a la excelente labor realizada por la Comisión de Cuotas y su distinguido Presidente, declara que su delegación votará a favor de la escala de prorrateo recomendada por la Comisión. La Comisión ha cumplido fielmente su mandato y ha prestado atención a la instrucción que le dió la Quinta Comisión en el último período de sesiones de tener especialmente en cuenta a los países de renta *per capita* reducida.

7. La delegación de Irak considera que ese es el factor más importante que hay que tomar en consideración al preparar la escala de prorrateo, pues la contribución de los países de renta *per capita* reducida a los organismos internacionales representa una carga muy pesada para sus presupuestos; en el caso del Irak, las cuotas anuales que aporta a las Naciones Unidas y a los organismos especializados ascienden a más o menos el 0,1% de su presupuesto ordinario, cifra indu-

dablemente más alta que el porcentaje de sus respectivos presupuestos que pagan algunos de los países más desarrollados. En segundo lugar, la mayoría de los países de renta *per capita* reducida están llevando a la práctica amplios programas de desarrollo económico y social, que exigen un gasto considerable de bienes de capital. En tercer término, sus economías dependen de la comercialización de materias primas y los precios mundiales de éstas no han seguido el ritmo de aumento de los precios de los productos industriales y manufacturados, hecho que ha reducido considerablemente la capacidad de dichos países para obtener dólares.

8. En virtud de esas tres consideraciones, la delegación de Irak no vaciló en dar su decidido apoyo a la propuesta formulada en la 393a. sesión por el representante de Egipto, de que la Comisión de Cuotas continúe dedicando particular atención a los países de renta *per capita* reducida, cuestión que la delegación de Irak considera más importante que la aplicación del principio del límite máximo *per capita*. La admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas y la mejora que se espera habrá de producirse en la situación económica de algunos Estados Miembros permitirán sin duda a la Comisión aplicar ese otro principio en el futuro.

9. Finalmente, el Sr. Pachachi hace suya la constructiva observación formulada por el representante de Egipto, de que se recomiende a los organismos especializados que se atengan a los principios adoptados por la Comisión de Cuotas al preparar la escala de prorrates para sus propios Estados Miembros.

10. El Sr. FRIIS (Dinamarca) manifiesta que su delegación acepta la escala de prorrates recomendada por la Comisión de Cuotas.

11. Como es razonable prever la posibilidad de que en el próximo período de sesiones se presenten propuestas encaminadas al establecimiento de una escala más permanente, el Sr. Friis se atreve a sugerir que sería conveniente que dichas propuestas fuesen comunicadas a los gobiernos con suficiente anticipación para que sus expertos financieros tengan el tiempo necesario para considerarlas. El orador expresa la esperanza de que tal cosa sea posible, a pesar de las dificultades técnicas sobre las cuales la Comisión de Cuotas está probablemente mejor informada que la Asamblea General.

12. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) se une a otros miembros de la Comisión que han elogiado la labor de la Comisión de Cuotas, la cual ha cumplido una vez más su ardua y enojosa tarea con su habitual eficiencia e imparcialidad. La Quinta Comisión tiene mucho que agradecer a la Comisión de Cuotas por su experta orientación en el difícil problema de determinar cuál ha de ser la proporción equitativa de los gastos de las Naciones Unidas que debe pagar cada Estado Miembro, y el representante del Reino Unido está seguro de que todos los Estados Miembros estarán de acuerdo en cuanto a la importancia de mantener la elevada competencia y el alto prestigio de esa Comisión.

13. Es importante tener presente que la resolución de la Asamblea General por la que se establecieron los principios que han de regir la distribución de los gastos de las Naciones Unidas dispone que en general esos gastos deben prorratarse a base de la capacidad de pago. El representante de la URSS, al oponerse al aumento de los porcentajes de la cuota de su país y los de Polonia, la RSS de Bielorrusia y la RSS de

Ucrania, recomendado por la Comisión de Cuotas, ha sugerido que dicha Comisión no ha dedicado suficiente atención a los trastornos temporales causados en sus economías nacionales como consecuencia de la segunda guerra mundial y a las dificultades con que tropiezan para obtener divisas extranjeras. La delegación del Reino Unido será la última en restar importancia a los terribles perjuicios que esos países sufrieron durante la guerra; en realidad, si bien el pueblo británico sufrió también grandes pérdidas, devastación y destrucción enorme, especialmente durante el año en que resistió sola, el sentimiento de admiración y simpatía por el pueblo ruso y de gratitud por los valerosos esfuerzos de ese pueblo para derrotar al enemigo común le hizo olvidar este suplicio. Muchos países, además de la URSS, han sufrido las consecuencias materiales y económicas de la guerra. Sin embargo, el verdadero criterio para determinar la capacidad de pago de cada país no es tanto el hecho de que subsistan los perjuicios causados por la guerra como la situación económica del país y las tendencias económicas existentes en el momento en que se elabora la escala de cuotas.

14. No debe restarse importancia a la gran capacidad de producción de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Sus propios representantes se han referido en varias oportunidades a los grandes progresos que ha hecho para recuperar su economía en los últimos años. Hablando en el 19º Congreso del Partido, el Sr. Malenkov declaró que la producción industrial ha experimentado un aumento constante en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hasta que en 1951 había aumentado 12 veces respecto de 1929 y casi dos veces y media respecto de la época inmediatamente anterior a la guerra; añadió que la reconversión de la producción industrial después de la guerra había quedado fundamentalmente terminada en la URSS en 1946, después de lo cual la producción había comenzado a aumentar a un ritmo acelerado. Y en el discurso pronunciado en agosto de 1953 en el período de sesiones de la Corte Suprema, el Sr. Malenkov declaró que el volumen de la producción industrial en la URSS será en 1953 aproximadamente dos veces y media mayor que en 1940. En febrero de 1953, la Junta Central de Estadística del Consejo de Ministros de la URSS declaró a la prensa que en 1952 el ingreso nacional de la URSS había sido un 11% mayor que en 1951. Por último, sólo hace unas semanas, el Sr. Vishinsky expuso ante la Asamblea General (393a. sesión plenaria) cómo han resuelto los países de Europa Oriental el problema de la balanza comercial, que las naciones occidentales se esfuerzan inútilmente por resolver.

15. Sir Alec manifiesta que la única razón de que haya mencionado esos hechos ha sido la de refutar la observación hecha por el representante de la URSS de que, al efectuar una pequeña reducción en la cuota del Reino Unido, la Comisión de Cuotas ha tratado injustamente a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, todavía devastada por la guerra. Por lo que al Reino Unido se refiere, su situación económica ha mejorado considerablemente en los últimos dos años; se ha alejado el serio peligro de la inflación y ha mejorado la situación de su balanza de pagos; además, se observa un nuevo y constante aumento de su capacidad de producción. Sin embargo, como ya ha dicho, la consideración primordial que ha de tenerse en cuenta al examinar la escala de prorrates propuesta es la capacidad relativa de pago. Después de haber examinado detenidamente la situación económica del Reino

Unido y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Comisión de Cuotas ha llegado a la conclusión de que, rigiéndose por ese criterio, la URSS debe sufragar una proporción mayor de los gastos que la que sufraga actualmente.

16. La Comisión de Cuotas ha dedicado particular atención en los años anteriores a los trastornos temporales causados en las economías nacionales por la segunda guerra mundial y ha llegado a la conclusión de que en la medida que subsisten todavía trastornos, ello se refleja principalmente en los cálculos del ingreso nacional basados en la información oficial proporcionada por los gobiernos de los países interesados. Este año, la Comisión de Cuotas ha considerado nuevamente este punto, especialmente en el caso de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de otros países, al recomendar modificaciones en el porcentaje de las cuotas, pero la mayoría de sus miembros han llegado a la misma conclusión. Teniendo en cuenta los impresionantes detalles dados por los dirigentes de la URSS sobre los grandes progresos realizados por esos países en su recuperación económica después de la guerra, parece que no hay argumentos con los cuales se pueda impugnar dicha conclusión.

17. El representante de la URSS ha sostenido también que la Comisión de Cuotas no ha tomado en cuenta los efectos de las prácticas discriminatorias de los Estados Unidos y de otros países occidentales que, según se dice, han reducido la capacidad de la URSS para obtener divisas extranjeras. Ciertamente, ese argumento carece de verdadero significado en relación a los grandes recursos naturales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a la contribución relativamente pequeña que se le pide para las Naciones Unidas.

18. Con respecto a la queja del representante de la URSS, de que el porcentaje de la cuota de su país fué aumentado en cada uno de los cuatro años anteriores, el orador desea señalar que ese constante aumento ha sido necesario principalmente por el hecho de que, en los comienzos de las Naciones Unidas, el Reino Unido y algunos otros Estados, en su determinación de asegurar la marcha de las Naciones Unidas, tomaron a su cargo una parte de los gastos mayor que la que les correspondía. Teniendo en cuenta que la situación de los países soviéticos ha mejorado en los últimos años, la Comisión de Cuotas y la Quinta Comisión han considerado desde hace varios años que es justo que esos países se hagan cargo de una parte de los gastos de las Naciones Unidas más proporcionada a sus recursos y a su importancia. Sir Alec sólo puede suponer, empero, que al formular propuestas en ese sentido, la Comisión de Cuotas ha estimado que el ajuste ascendente de la cuota de los países soviéticos debe aplicarse gradualmente, más bien que mediante un aumento inmediato, el cual habría tenido que ser muy considerable. En la medida en que hasta ahora se ha excusado a esos países de sobrellevar la parte que les correspondía de la carga común, el Gobierno del Reino Unido y otros gobiernos han tenido que tomar a su cargo durante varios años una proporción mayor que la debida. La insistencia del representante de la URSS en que no se aumente más la cuota de su país equivale a decir que porque la URSS se ha librado hasta ahora de pagar una cuota que esté en consonancia con la importancia y el poderío de su economía nacional, esa situación debe perpetuarse. No es necesario subrayar la falacia de ese argumento y el orador

desea simplemente indicar que la URSS podría aplicar mejor la política de pleno apoyo a las Naciones Unidas que el Sr. Malenkov enunció el 8 de agosto de 1953 si tomara de buen grado a su cargo la parte de los gastos que una Comisión experta e imparcial le ha asignado.

19. El representante de Polonia ha reproducido en gran parte los argumentos del representante de la URSS. Por consiguiente, el orador se limitará a señalar que, según declaraciones oficiales, desde 1947 el ingreso nacional ha aumentado aproximadamente el doble en Polonia y su producción industrial casi se ha triplicado.

20. Sir Alec vuelve a referirse a su propio país y manifiesta que el Reino Unido no sólo ha tomado a su cargo, con espíritu de generosidad y de sacrificio, una proporción demasiado pesada de los gastos de las Naciones Unidas en los años anteriores, sino que casi no hay una organización benéfica intergubernamental a la que no dé su aporte el contribuyente británico. El orador considera que otros Estados que no soportan cargas financieras comparables no deberían tratar de reducir sus propias y equitativas obligaciones, imponiendo así un peso injusto a aquellos cuya cuota a las Naciones Unidas es sólo uno entre muchos pagos de esa índole.

21. En conclusión, el representante del Reino Unido subraya la importancia de mantener la autoridad de la Comisión de Cuotas. La Asamblea General ha designado a ese cuerpo de expertos que estudian año tras año la cuestión del prorrateo razonable de los gastos entre los Gobiernos de los Estados Miembros con pleno conocimiento de los hechos y con la capacidad de llegar a un juicio equitativo y justo de los diversos factores en juego. Si no se apoyan las recomendaciones de la Comisión de Cuotas se corre el riesgo de tratar de formarse un juicio sin ninguna base sólida. La delegación del Reino Unido apoya firmemente las recomendaciones de la Comisión de Cuotas y pide a la Quinta Comisión que le dé su aprobación.

22. El Sr. M. I. BOTHA (Unión Sudafricana) manifiesta que su delegación aprecia la valiosa labor que ha realizado la Comisión de Cuotas. Aunque su delegación había esperado que sería posible proponer una escala más permanente en el actual período de sesiones, comprende las razones de la Comisión para estimar necesaria la revisión de la escala en 1954, y se limitará a pedirle que presente una escala de carácter más permanente en esa oportunidad.

23. La delegación de la Unión Sudafricana se complace en observar que los datos estadísticos facilitados a la Comisión han mejorado y que la Comisión se ha orientado hacia el uso general de los tipos oficiales de cambio para convertir los cálculos del ingreso nacional en dólares de los Estados Unidos de América, método que la delegación de la Unión Sudafricana ha defendido durante varios años. También está satisfecha con la decisión de la Comisión de basar sus cálculos de la capacidad de pago en el promedio de los cálculos del ingreso nacional correspondiente a tres años, reduciendo así la influencia de las fluctuaciones a corto plazo de las condiciones económicas (A/2461, párrafo 9).

24. La delegación de la Unión Sudafricana observa que la Comisión de Cuotas ha adoptado nuevas medidas para eliminar los desajustes y que se ha disminuido en cierta proporción la cuota de los Estados que durante tantos años han debido pagar cuotas excesivas. Aunque

la escala propuesta no rectifica completamente esta situación y la delegación de la Unión Sudafricana había esperado reducciones mayores, no se opondrá a las recomendaciones de la Comisión.

25. Al Sr. Botha le es difícil comprender la objeción del representante de la URSS a las reducciones que se recomiendan en el caso de algunos Estados, entre ellos la Unión Sudafricana. Todo el mundo sabe que cuando se estableció por primera vez la escala, algunos países, entre los que cabe mencionar la Unión Sudafricana, aceptaron pagar una cuota que no estaba en proporción con su capacidad relativa de pago, mientras que las cuotas de otros países eran muy inferiores a su capacidad de pago. A ello se debe que la Comisión de Cuotas se haya visto obligada a reunirse todos los años con el objeto de efectuar una rectificación gradual de la situación a medida que se restablecía la normalidad y los países devastados por la guerra lograban establecer de nuevo sus economías nacionales sobre una base sólida. Las declaraciones hechas en distintas oportunidades por las autoridades soviéticas competentes indican el éxito que ha tenido la URSS a este respecto, del cual con razón puede estar orgullosa. Hubiera sido injusto que la Comisión de Cuotas no tuviera en cuenta la enorme mejora registrada en la situación económica de la URSS al establecer la escala de prorrateo para 1954. La delegación de la Unión Sudafricana cree, por lo tanto, que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas debe aceptar la escala recomendada por la Comisión de Cuotas, con arreglo a la cual su país pagará una cuota que guarda mayor proporción con su capacidad de pago.

26. Una de las razones que opone el representante de la URSS es que la Comisión de Cuotas no ha tenido en cuenta los daños sufridos por su país durante la guerra. Aunque nadie niega que la segunda guerra mundial causó grandes estragos en la URSS, no es lógico que la Comisión de Cuotas siga teniendo en cuenta, al fijar las cuotas, los daños causados por la guerra. Cuando la Comisión Preparatoria decidió en 1946 tener en cuenta los trastornos temporales causados en las economías nacionales por la segunda guerra mundial, procedió así porque como no existían estadísticas relativas al período de la posguerra, todos los cálculos tenían que basarse en datos anteriores a la guerra que no reflejaban los daños sufridos por los países. Como ya se tienen datos estadísticos correspondientes al período de la posguerra, no hay necesidad de seguir haciendo ajustes, pues los daños sufridos por determinadas economías se reflejan automáticamente en las estadísticas del ingreso nacional.

27. En cuanto a la razón que alega el representante de la URSS sobre la dificultad de obtener divisas extranjeras, el Sr. Botha indica que la Comisión de Cuotas no tiene método alguno para determinar la capacidad de los Estados Miembros para obtener divisas extranjeras. Además, casi todos los Estados Miembros tienen dificultades para obtener dólares de los Estados Unidos. Felizmente la situación se ha remediado en parte merced a las disposiciones en virtud de las cuales los Estados Miembros pueden pagar parte de sus cuotas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. La delegación de la Unión Sudafricana se complace en observar que estas mismas disposiciones regirán en 1954.

28. Por todas esas razones, su delegación apoyará las recomendaciones de la Comisión de Cuotas.

29. El Sr. SILVA SUCRE (Venezuela) dice que la cuota de su Gobierno ha sido aumentada cada año y que la proporción que se recomienda para 1954 es 0,04% mayor que la de 1953. De todos los países de América Latina, sólo Venezuela, Colombia y México han tenido aumentos considerables en sus cuotas.

30. El orador apoyará en principio la escala de cuotas recomendada por la Comisión de Cuotas. Si se hace una revisión de la escala, se reserva el derecho de proponer que se reconsidere la cuota fijada a su Gobierno.

31. Una de las tareas más importantes y difíciles de cualquier órgano es determinar la capacidad de pago de cada país y asignar a cada Estado Miembro una proporción equitativa de los gastos de las Naciones Unidas. Pero las estadísticas no ofrecerán por sí solas el cuadro real de la situación. Hay que tener en cuenta muchos otros factores que son difíciles de definir. Eso complica enormemente la tarea de la Comisión de Cuotas, particularmente en vista de las instrucciones algo limitativas dadas recientemente por la Asamblea General (resolución 665 (VII)).

32. En su período de sesiones de 1952, la Comisión de Cuotas estimó que no era prudente aumentar la cuota de Venezuela hasta que el Banco Central facilitara datos más precisos sobre el ingreso nacional, pues las cifras en poder de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas eran algo elevadas. No se proporcionaron nuevas cifras en 1953 y la cuota para 1954 se ha basado por lo tanto en datos que ya se conocían y que no son muy fidedignos. El Banco Central no ha podido facilitar información adicional debido a la dificultad de determinar el monto del ingreso nacional.

33. En países como Venezuela es peligroso medir la riqueza por la renta *per capita*. Lejos de constituir un indicio de prosperidad, ese factor podría indicar que el ingreso nacional beneficia a una parte muy pequeña de la población.

34. El Sr. HEMSLEY (Canadá) observa que la Comisión de Cuotas ha proseguido, en su admirable informe a la Asamblea General, la política de eliminar gradualmente los desajustes en la escala de prorrateo y, al proceder así, ha aplicado las instrucciones enunciadas en la resolución 665 (VII) de la Asamblea General. Aunque la delegación del Canadá opina que las recomendaciones de la Comisión representan un gran progreso respecto a las escalas anteriores y contribuyen valiosamente al objetivo de determinar cuotas más equitativas que en definitiva podrían ser la base de una escala más permanente, reconoce que es posible introducir más adelante nuevas mejoras.

35. Por ese motivo, su delegación ve con agrado que la escala se proponga para un año solamente. Además, ha tomado nota de las observaciones que figuran en el párrafo 15 del informe de la Comisión (A/2461), con las que está de acuerdo, y que son una interpretación aceptable de la posición del Canadá. La Comisión aplaza toda decisión sobre el principio del límite máximo *per capita* y reconoce al mismo tiempo que se espera que adopte una decisión adecuada tan pronto se cumplan las codiciones establecidas en la resolución 665 (VII) de la Asamblea General.

36. El Sr. Hemsley recuerda que en el debate sobre esta misma cuestión en el período de sesiones anterior, el representante del Canadá indicó (361a. sesión) que su Gobierno atribuye importancia al principio del

límite máximo *per capita*, pero convino en que la aplicación de ese principio debía aplazarse hasta que se admitieran nuevos Miembros a las Naciones Unidas o se registraran mejoras considerables en la capacidad económica de los actuales Miembros, que permitieran introducir ajustes graduales en la escala. Además, en la 364a. sesión, el Canadá presentó conjuntamente con Egipto una enmienda que consigna esos principios y por la cual pedía a la Comisión de Cuotas que continuara observando las instrucciones emitidas por la Asamblea General en su resolución 582 (VI), de prestar particular atención a los países de renta *per capita* reducida. Eso prueba el genuino deseo del Canadá de evitar que se impongan cargas económicas a países que tienen menos posibilidades de pagar, manteniendo intacto al mismo tiempo el principio de límite máximo *per capita* que se expone en la resolución 238 A (III) de 1948.

37. La delegación del Canadá confía en que los Estados Miembros darán muestras de su habitual paciencia durante otro año y permitirán a la Comisión de Cuotas llevar gradualmente su tarea a feliz término, y por ello está dispuesta a aceptar la escala que dicha Comisión recomienda para 1954.

38. El Sr. PERRY (Nueva Zelandia) elogia el informe breve y conciso que ha preparado la Comisión de Cuotas y la imparcialidad de que ha dado pruebas esa Comisión en el desempeño de su difícil tarea.

39. Al preparar la escala de prorratio para 1954, la Comisión de Cuotas decidió en principio hacer sus cálculos basándose en un promedio de los cálculos del ingreso nacional correspondiente a tres años y esa decisión constituye un paso importante para eliminar las influencias de las fluctuaciones a corto plazo de las condiciones económicas. Esta medida ha sido posible en parte a causa de la mejora registrada en los datos estadísticos facilitados a la Comisión, y si esa mejora continúa permitirá la adopción de una escala de prorratio más permanente. No obstante, la escala para 1954 deberá aplicarse solamente por un año. Al tratar de establecer una escala permanente, la Comisión de Cuotas debe revisar la base de sus cálculos y considerar en particular si a pesar de constituir un indicio de progreso excelente, el promedio de los cálculos del ingreso nacional correspondiente a tres años representa el mejor punto de partida.

40. Considerando la cuestión imparcialmente, la Comisión de Cuotas decidió que la mejor manera de cumplir las instrucciones de la Asamblea General con respecto al límite máximo *per capita* era mantener las cuotas de 1953 para los países interesados. En vista de los ajustes que se recomienda en la escala, esa decisión ha aumentado las desigualdades en las cuotas *per capita*. La Comisión ha hecho observar también que la discrepancia podría aumentar aún más. Su delegación ha alegado siempre que al prorratio los gastos de las Naciones Unidas el factor básico debe ser la capacidad de pago. Como la Asamblea General ha hecho intervenir otros factores, el Sr. Perry confía en que la Comisión de Cuotas aplicará todos los principios en juego de la mejor manera posible, a reserva de las instrucciones concretas de la Asamblea General. No insiste, empero, en que el principio de límite máximo *per capita* deba tener precedencia sobre otros factores, como el de la situación de los países de renta *per capita* reducida.

41. El establecimiento de una escala de prorratio es un asunto delicado y es posible que ningún Estado

Miembro se sienta completamente satisfecho de los resultados. No obstante, debe observarse que la Asamblea General estableció entre otros factores el principio del límite máximo *per capita*. Teniendo en cuenta ese principio, la escala que se propone para 1954 obligaría a Nueva Zelandia a pagar una suma considerablemente mayor de la que le corresponde. Si la escala de prorratio que se recomienda para 1954 se adopta en su forma actual, el Sr. Perry aceptará el porcentaje de la cuota de Nueva Zelandia pero si se modifica, reservará la actitud de su Gobierno. Espera, no obstante, que la Quinta Comisión no modifique la escala. La Comisión de Cuotas ha tenido en cuenta todos los factores del caso para determinar la escala que propone y no conviene modificar los resultados de sus deliberaciones a menos que se alegue una prueba de injusticia manifiesta, lo cual no ha sucedido aún.

42. El Sr. CAFIERO (Argentina) elogia la excelente labor realizada por la Comisión de Cuotas y añade que su Gobierno apoyará la escala de cuotas que se recomienda para 1954 y que ha sido elaborada teniendo debidamente en cuenta las instrucciones de la Asamblea General. Evidentemente, los gastos de las Naciones Unidas deben ser sufragados por los Estados Miembros y la Quinta Comisión, después de tratar de reducir lo más posible el proyecto de presupuesto, debe decidir ahora la forma en que esos gastos han de prorratiarse entre los Estados Miembros. La base de la escala de prorratio son las resoluciones 14 A (I), 238 A (III) y 582 (VI), en las que cita, como factores principales que deben tenerse en cuenta, el ingreso nacional, la renta *per capita* comparativa, la perturbación económica temporal provocada en las naciones por la segunda guerra mundial y la capacidad de los Estados Miembros para obtener divisas extranjeras. Si se tienen en cuenta esos factores, es posible elaborar una escala equitativa. Todo desajuste en la escala que se observe en la práctica debe eliminarse gradualmente.

43. El porcentaje de la cuota de cada Estado Miembro debe basarse no sólo en meras cifras sino en el principio de la igualdad de sacrificio. Aunque ciertos Estados Miembros pueden sufragar sin dificultad hasta el 20% de los gastos de la Organización, para otros un 1% puede ser una carga gravosa. La cuota de un país insuficientemente desarrollado puede representar un sacrificio mucho mayor para su población que la cuota que se fije a la población de un país más desarrollado. El problema, por lo tanto, es encontrar la fórmula más equitativa, lo que a su vez plantea la cuestión de la capacidad de pago.

44. Al determinar ese factor la Comisión de Cuotas se ha guiado por distintas resoluciones de la Asamblea General. Sus cálculos se han basado especialmente en las estadísticas del ingreso nacional correspondientes a los tres últimos años. Esa manera de enfocar el problema debe considerarse con todo cuidado pues el promedio correspondiente a tres años quizás no refleje adecuadamente las fluctuaciones del ingreso nacional y quizás fuera más adecuado el promedio correspondiente a cinco o más años. No obstante, como la presente escala no es permanente, sería más lógico basar los cálculos en estadísticas anuales, pues de ese modo sería posible tener en cuenta la situación de los países productores de materias primas, cuyos ingresos bruscamente aumentaron y luego disminuyeron como resultado de los acontecimientos ocurridos en Corea.

45. Otro problema es el de hallar un denominador común para expresar el ingreso nacional de distintos países, pues no todos los Estados compilan sus estadísticas con arreglo al mismo método. El orador se complace en observar la mejora registrada en las estadísticas proporcionadas por los Estados Miembros, y manifiesta que gran parte de ese progreso se debe probablemente a la eficiente labor realizada por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Espera que basándose en la labor de la Comisión de Estadística, las Naciones Unidas puedan elaborar progresivamente un método para computar el ingreso nacional de modo que puedan establecerse comparaciones. A este respecto se pregunta si al determinar el promedio del ingreso nacional correspondiente a tres años la Comisión de Cuotas ha aplicado el mismo tipo de conversión a las estadísticas correspondientes a cada año.

46. La Comisión de Cuotas no ha tomado ninguna medida para aplicar el principio del límite máximo *per capita* aunque ha tenido en cuenta como corresponde la situación de los países de renta *per capita* reducida. El Sr. Cafiero no sabe en qué forma ha aplicado la Comisión de Cuotas el factor de la perturbación económica temporal provocada en las naciones por la segunda guerra mundial, pero cree que ese principio debe abandonarse gradualmente en vista de la rehabilitación económica lograda por esos países.

47. Al considerar la capacidad de los Estados Miembros para obtener divisas extranjeras, deberá prestarse mayor atención en lo sucesivo a la situación de la balanza de pagos, que en cierta medida es una indicación de la capacidad de un país para obtener divisas extranjeras. Apoya las recomendaciones formuladas por la Comisión en los párrafos 13 y 34 de su informe de que se mantengan y amplíen las disposiciones sobre el pago de las cuotas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Deben hacerse más compras en los países de moneda débil. La impresión de ciertas publicaciones de las Naciones Unidas, como por ejemplo la compilación de Tratados, podría realizarse también en esos países, para mantener de ese modo las cuotas en dólares. Un Estado Miembro podría incluso hacerse cargo de la impresión de determinada publicación en pago de su cuota. Pero esto no es más que una sugestión que podría servir de base para llevar a la práctica otras propuestas.

48. La experiencia muestra que deben tenerse en cuenta otros factores en la elaboración de una escala de prorrateo permanente. La cuestión de las relaciones de intercambio está entre esos factores, pues el empeoramiento continuo que se observa en ese aspecto se refleja en la economía de los países insuficientemente desarrollados. Ese factor podría considerarse adecuadamente en conjunto con las tendencias económicas que haya en cada país, elemento que según el párrafo 9 de su informe, la Comisión de Cuotas ha estado teniendo en cuenta. Como las cuotas de cada Estado están íntimamente relacionadas con los gastos totales, una reducción en el presupuesto de las Naciones Unidas pudiera aminorar el efecto de la escala de prorrateo. El orador espera que después de examinar la cuestión de la reorganización de la Secretaría, el Secretario General estará en condiciones de proponer reducciones considerables en el presupuesto.

49. A pesar de que en la escala de prorrateo para 1954 la Argentina seguirá ocupando el décimosegundo lugar como en 1952 y en 1953, el Sr. Cafiero declara

que acepta la recomendación. No obstante, sería útil que en lo sucesivo la Comisión de Cuotas presente anexa al informe una declaración de los motivos que ha tenido para recomendar cambios en la cuota de un país cualquiera. Todo defecto en la labor de la Comisión de Cuotas había de imputarse al sistema y no a la propia Comisión. El Secretario General deberá por consiguiente reexaminar toda la cuestión y, después de consultar con los departamentos y órganos auxiliares interesados, someterla al estudio de la Quinta Comisión.

50. El problema de las cuotas afecta gravemente a los países insuficientemente desarrollados. Las Naciones Unidas están tratando de mejorar las condiciones económicas de esos países. Cuando esto se haya logrado los resultados se reflejarán directamente no sólo en las economías de esos países sino también en la escala de cuotas.

51. El Sr. CHERNUSHCHENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) subraya que en los tres últimos años las cuotas de la RSS de Bielorrusia, de la URSS y de la RSS de Ucrania, han sido aumentadas en un 10%, un 40% y un 25%, respectivamente, y que para 1954 se recomienda un nuevo aumento de 15%. La cuota de la RSS de Bielorrusia para 1954 es más del doble de la cuota pagada en 1950. Sin embargo, no hay razón para tales aumentos.

52. Tal situación, unida a la reducción que se recomienda en el porcentaje de las cuotas de los Estados Unidos y del Reino Unido, plantea la cuestión de los principios en que la Comisión de Cuotas funda su labor. La escala de prorrateo que se recomienda para 1954 es injustificable e incompatible con las disposiciones del artículo 159 del reglamento de la Asamblea General. Es posible, por lo tanto, que refleje un deseo de pasar por alto las disposiciones de ese artículo, así como ciertas decisiones de la Asamblea General.

53. El aumento continuo de la cuota de la RSS de Bielorrusia es injustificado y arbitrario y el porcentaje de 0,50 que se propone indica que la Comisión de Cuotas no ha tenido en cuenta ciertos factores esenciales, tales como la perturbación económica temporal provocada en las naciones por la segunda guerra mundial y la capacidad de los Estados Miembros para obtener divisas extranjeras. Aunque reconoce la importancia del primer factor en el párrafo 12 de su informe, la Comisión de Cuotas no lo aplicó al fijar la cuota del Gobierno de su país. Ciertos Estados no sufrieron los horrores de la última guerra, durante la cual sus economías lejos de quedar destruidas, se fortalecieron. En su país la ocupación nazi causó daños que se calculan en 75.000 millones de rublos, aparte de las pérdidas de vida de seres humanos que no pueden calcularse. Muchas industrias fueron destruidas y muchas ciudades y aldeas quedaron arrasadas; las explotaciones agrícolas, las comunicaciones, las viviendas y las instituciones docentes sufrieron daños enormes. La destrucción alcanzó un grado sin precedentes en la historia de su país. Los efectos de la catástrofe todavía se dejan sentir y aunque su país ha podido, con ayuda de la URSS, restaurar a un costo enorme gran parte de su economía, aun queda mucho por hacer.

54. Su país también experimenta dificultades para obtener divisas extranjeras debido principalmente al bloqueo económico de los Estados Unidos contra la URSS, la RSS de Bielorrusia y otras democracias populares, el cual ha detenido virtualmente el intercambio

comercial entre los países de la Europa oriental y las regiones de moneda fuerte. En 1951 el volumen comercial se redujo a la décima parte de lo que fué en 1937 y eso afectó la capacidad de su Gobierno para obtener divisas extranjeras, todo lo cual debe tenerse en cuenta al establecer la escala de prorrateo. Por otra parte, los Estados Unidos no tienen dificultades para obtener moneda fuerte. Además, durante un período de siete años se ha utilizado un total de 7.000.000 de dólares del presupuesto de las Naciones Unidas para reembolsar el impuesto sobre la renta pagadero a los Estados Unidos. El representante de la URSS ha señalado también detalladamente las ventajas directas que obtienen los Estados Unidos del hecho de que la Sede de las Naciones Unidas esté situada en Nueva York. También ha citado un artículo publicado en *The New York Times* en el que se afirma que la presencia de las Naciones Unidas en Nueva York contribuye a la economía de los Estados Unidos el doble de lo que ese país contribuye al presupuesto de las Naciones Unidas. Reducir la cuota de los Estados Unidos es, por lo tanto, proceder con un criterio poco realista.

55. El hecho de que la cuota de la RSS de Bielorrusia haya sido aumentada a 0,50%, o sea el doble de la cuota correspondiente a 1950, indica que se han ignorado los efectos de los trastornos ocurridos en su economía así como otros factores, y que el aumento obedece exclusivamente a consideraciones políticas. El Gobierno de su país se opone a ese aumento y al aumento en las cuotas de la URSS, de la RSS de Ucrania y de Polonia. Asimismo se opone a que se reduzcan las cuotas de los Estados Unidos y de algunos otros países y votará en contra de esas recomendaciones arbitrarias e injustificadas. Animado de un espíritu de justicia, encarece a la Quinta Comisión que rechace las propuestas de la Comisión de Cuotas.

56. El Sr. FENAUX (Bélgica) encomia la excelente labor realizada por la Comisión de Cuotas, que está descrita en su informe, conciso pero completo. El actual Presidente, Sr. Lall, ha mencionado los importantes éxitos logrados por su predecesora, la Srta. Witteveen, que ha hecho mucho por realzar el prestigio de la Comisión de Cuotas. El orador está seguro de que la Comisión sabrá conservar esa autoridad, que es requisito esencial para que las Naciones Unidas funcionen como deben. Le ha llamado la atención la repentina modestia de ciertas delegaciones al describir los éxitos logrados en sus países. Desacreditan su adelanto económico, para conseguir que su contribución se reduzca al mínimo posible. Sin embargo, no hay que olvidar que el porvenir de las Naciones Unidas depende en gran parte de que se establezca una escala de prorrateo equitativa y equilibrada.

57. Su delegación desea defender una vez más al contribuyente medio, compartiendo la preocupación expresada al respecto por el representante de los Países Bajos. Los Estados situados en el centro de la escala no están realmente en condiciones muy favorables. Los contribuyentes principales solicitan una reducción de sus cuotas o tratan de evitar cualquier aumento de las mismas, por más que en muchos casos ya se encuentran por debajo del nivel que correspondería a la capacidad de pago del país. Por otra parte, los contribuyentes pequeños también están pidiendo que se alivie su carga. Como el total que deben satisfacer los Estados permanece constante, y así continuará

a menos que se admitan nuevos Miembros, los Estados situados en la mitad de la escala tendrán que cargar con una parte más importante si se quiere aliviar a aquellos que ocupan ambos extremos. La Comisión de Cuotas señaló este peligro en el párrafo 20 de su informe para el año 1952 (A/2161). Este riesgo sigue siendo real, y el orador pide a la Comisión de Cuotas que continúe prestando especial atención al problema. Al tratar de eliminar los ajustes incorrectos de la escala actual para establecer una más permanente, debe tratar de lograr un prorrateo más equitativo de los gastos de la Organización, de modo que no resulten sobrecargados los Estados situados en el centro de la escala. Si se tiene en cuenta el papel que esos países desempeñan como fuerza equilibradora en las organizaciones internacionales, esta forma de abordar la cuestión también es conveniente desde el punto de vista político.

58. El representante de Bélgica también apoya la observación contenida en el párrafo 15 del último informe de la Comisión de Cuotas (A/2461), de que es necesario estudiar aún más a fondo la definición de los criterios por los cuales se decidirá en el futuro que "la situación económica de los Miembros actuales ha mejorado lo suficiente para poder introducir ajustes graduales en la escala."

59. Aunque las recomendaciones de la Comisión de Cuotas incluyen un aumento de la cuota de Bélgica por segunda vez en dos años consecutivos, el orador manifiesta que ha de aceptarlo, puesto que la escala es provisional, valedera para un año solamente y está sujeta a revisión.

60. El Sr. GAVIRIA (Colombia) nota con desaliento el aumento de 0,06% propuesto en la cuota reajustada de su país. Luego opina que en el caso de Colombia la Comisión de Cuotas no ha prestado la debida atención a las resoluciones 582 (VI) y 665 (VII) de la Asamblea General, pues su país sigue siendo un país de renta *per capita* reducida. La cuota revisada representa un aumento del 17,1% aproximadamente con respecto a la cuota de 1953; duda mucho de que la renta *per capita* de Colombia haya aumentado tanto en la práctica durante el año pasado.

61. Refiriéndose a la parte III del informe de la Comisión, aduce que la Comisión tal vez ha sido demasiado optimista al calcular la renta nacional de Colombia basándose en los datos disponibles. La Comisión Económica para América Latina ha calculado en un estudio reciente que el ingreso bruto nacional de Colombia ha aumentado en un 5,5% entre 1945 y 1952; teniendo en cuenta el aumento normal de la población dicha cifra debe corregirse rebajándola al 5,2%. Por consiguiente, parece poco justificado el aumento relativamente grande que representa la cifra propuesta por la Comisión de Cuotas. El orador abriga la esperanza de que la Quinta Comisión tendrá en cuenta sus observaciones al estudiar el informe de la Comisión de Cuotas y reajustará la cuota de Colombia de acuerdo con ellas.

62. El Sr. GREZ (Chile) felicita a la Comisión de Cuotas por la forma en que ha realizado la difícil labor de analizar la situación económica de cada país, muchas veces sin disponer de datos suficientes.

63. Cuando se debatió la cuestión del prorrateo de las cuotas el año pasado, su delegación instó a la Comisión a que prestara especial atención a las difi-

cultades económicas por que atraviesan algunos países, incluido Chile. Al proponer una cuota de 0,33% para Chile en 1954, la Comisión basó el prorrateo en los datos de los años 1950 a 1952, que fueron tres años anormales para la economía de muchos países, como ya ha señalado el representante de Cuba. En 1953, las reservas en dólares de Chile se redujeron debido a la baja en los mercados mundiales del precio de sus principales productos de exportación: el salitre y el cobre; además, su producción se redujo como consecuencia de la disminución de la demanda. Por lo tanto, la renta *per capita* de Chile se ha reducido mucho durante el año en curso y es poco probable que suba en 1954. Esto quiere decir que Chile habrá de hacer grandes sacrificios para atender sus compromisos y, aunque no pide un trato preferente, espera que al calcular su cuota el año próximo se tendrá en cuenta ese hecho.

64. El Sr. GANEM (Francia) dice que los miembros de la Quinta Comisión reconocen habitualmente la sabiduría de las recomendaciones de la Comisión de Cuotas. Sin embargo, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha opuesto serias objeciones a las últimas propuestas de la Comisión. Le sorprende que el representante de la URSS dirija sus ataques contra la propia Comisión y no contra las decisiones de la Asamblea General, por las cuales se rige. El representante de la URSS debe saber que los órganos auxiliares de las Naciones Unidas están obligados a cumplir las decisiones de la Asamblea General. Además, como han demostrado sobradamente los representantes del Reino Unido y de la Unión Sudafricana, la tendencia a aumentar la cuota de la URSS no hace más que reflejar el progreso industrial que revela la información estadística publicada por el Gobierno y los dirigentes de ese país. Naturalmente, la Comisión no tiene medio alguno de comprobar la exactitud de tal información, pero si la URSS llegase a invitar a las Naciones Unidas a celebrar el próximo período de sesiones de la Asamblea General en Moscú, no hay duda de que los Miembros tendrían mucho gusto en ir y observar con sus propios ojos las pruebas de ese progreso. Para tal fin incluso estarían dispuestos a votar una consignación suplementaria.

65. El orador señala después que si los 18 países mencionados en el párrafo 23 del informe de la Comisión y, además Libia, Corea y la República Popular de Mongolia, hubiesen tenido la posibilidad de convertirse en miembros de las Naciones Unidas, sus cuotas habrían representado el 12% del total, cantidad que no hubieran tenido que pagar los demás contribuyentes. El orador espera que Francia estará en 1954 en condiciones de seguir el excelente ejemplo dado por Noruega en 1952 y 1953 y, si se lo permite su situación económica, podrá ofrecerse a aumentar su cuota en beneficio de los países insuficientemente desarrollados y con exceso de población. Aparte del continuo llamamiento a la generosidad de los países más adelantados, se registran a veces dramáticos ejemplos de países que por tener que hacer frente a desastres se les hace difícil satisfacer sus compromisos financieros. Así ha ocurrido con Grecia. Lamenta que en virtud del rígido sistema de cuotas existente no sea posible eximir a ningún país del peso de una parte de su cuota sin que la de algún otro país sufra un aumento correlativo. No es probable que ningún otro Miembro asuma voluntariamente la responsabilidad de pagar el 0,02% de aumento de la cuota de Grecia. Por lo tanto, sugiere que se exima

a Grecia de la obligación de pagar esa diferencia y que el presupuesto se cubra solamente hasta el 99,98% con las contribuciones de los restantes Miembros. El superávit de 1954 sería entonces 8.000 dólares menor que lo calculado, y esa suma podría transferirse a las cuotas de 1956. Además, el Sr. Ganem desearía que la Comisión de Cuotas revise el sistema de prorrateo y estudie la posibilidad de volver a adoptar el sistema de unidades que empleaba la Sociedad de las Naciones; si se aplica ese sistema, la disminución del número total de unidades sólo acarrearía un aumento muy pequeño en las cuotas de todos los Miembros.

66. El Sr. NATANAGARA (Indonesia) rinde homenaje a la excelente labor realizada por la Comisión de Cuotas bajo la capaz dirección de su Presidente, al llegar a establecer una escala lo más justa posible en relación con los datos disponibles sobre la renta nacional y la renta *per capita*. Su delegación no vacila en apoyar las recomendaciones de la Comisión de Cuotas, pero cree conveniente señalar que en la capacidad de los Miembros para aportar sus cuotas influye mucho la posibilidad que tienen de conseguir las divisas necesarias. Muchos países, incluyendo el suyo propio, encuentran dificultades para ello; Indonesia también sufre los efectos de la baja general de los precios de las materias primas ocurrida en 1953.

67. El consentimiento del Secretario General de aceptar parte de las cuotas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, ha facilitado un tanto la solución de los problemas de muchos países, pero como las monedas que se aceptan son pocas y la cuantía de las cuotas que se pueden pagar en dichas monedas queda limitada por las necesidades de la Organización, son pocos los países que pueden beneficiarse con este arreglo. Basándose en el párrafo 34 del informe de la Comisión (A/2461), el orador sugiere que, una vez agotadas las posibilidades de pago en monedas que podrían usar las Naciones Unidas, convendría invitar al Secretario General a que estudie la posibilidad de negociar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un arreglo con el fin de convertir en dólares estadounidenses las cuotas que no puedan ser aportadas en esta moneda o en cualquier otra que sea posible utilizar para cubrir los gastos de las Naciones Unidas.

68. Respecto a los párrafos 26 y 27 del informe de la Comisión, apoya las observaciones que hizo en la sesión anterior el representante de Egipto acerca del asesoramiento que podría dar la Comisión a los organismos especializados cuando se trate de calcular la escala de prorrateo apropiada para sus miembros.

69. El Sr. ARZE QUIROGA (Bolivia) se refiere a la reproducción, en el párrafo 14 del informe de la Comisión, de la instrucción que le dió la Asamblea General instándola a continuar prestando especial atención a los países de renta *per capita* reducida, y señala que la cuota asignada a Bolivia para 1954 sigue siendo igual que en 1953, por más que la baja del precio del estaño haya afectado gravemente la economía del país, que se basa en gran parte en la exportación de ese producto. La situación ha exigido medidas radicales, pero será imposible evitar un enorme déficit en el presupuesto; en el año en curso, Bolivia es el país que tiene la renta *per capita* más reducida de todos los Estados latinoamericanos. Por consiguiente, hace un llamamiento a la Comisión para que rebaje al mínimo la cuota de su país.

70. Luego elogia la excelente labor de la Comisión de Cuotas y le agradece su informe, tan claro y exacto.

71. El Sr. POSHEVELIA (República Socialista Soviética de Ucrania) hace notar que la Comisión de Cuotas ha recomendado un nuevo aumento del 15% en las cuotas que deben pagar la URSS, la RSS de Bielorrusia y la RSS de Ucrania, mientras que reduce las del Reino Unido y de los Estados Unidos. La Comisión viene haciendo lo mismo desde 1951; en el intervalo, la cuota de la RSS de Ucrania ha subido a más del doble. Su delegación considera este hecho totalmente injusto y opuesto a la regla política adoptada por la Comisión de Cuotas, de que la cuota asignada a un país cualquiera no debe sobrepasar nunca en más del 10% la cifra fijada el año anterior. La Comisión ha violado también el artículo 159 del Reglamento de la Asamblea General al reajustar la escala de prorrateo antes de los tres años transcurridos desde su aprobación por la Asamblea General. Además, ha hecho caso omiso de los principios expuestos en la resolución 14 A (I) de la Asamblea General, de fecha 13 de febrero de 1946, por la cual las cuotas deben asignarse tomando en cuenta la capacidad de los miembros para obtener divisas extranjeras y "la perturbación económica temporal provocada en las naciones por la segunda guerra mundial".

72. La Comisión no tomó en cuenta las dificultades con que tropieza su país para obtener divisas ni tampoco la amplitud de los daños y devastaciones que sufrió a consecuencia de la segunda guerra mundial. Todo el territorio de Ucrania fué ocupado por el enemigo; fueron incendiados miles de pueblos y aldeas; fueron destruidos millones de edificios, incluso hospitales, escuelas y bibliotecas, y se perdieron innumerables cabezas de ganado. Las pérdidas de vidas humanas también son incalculables. En 1946 la Asamblea General

calculó que el 40% de la economía nacional ucraniana había quedado destruido. Esta cifra es el resultado de un cálculo prudente. En los ocho años transcurridos desde entonces se ha logrado restablecer mucho la industria y la agricultura ucranianas; se han realizado grandes progresos, pero todavía queda mucho por hacer para compensar las pérdidas sufridas en la guerra. Todavía hacen falta millones de rublos para la construcción de obras de capital, la agricultura, las industrias de consumo, las indemnizaciones a viudas y huérfanos, etc.

73. Sin embargo, la Comisión de Cuotas ha reducido la de los Estados Unidos, que en lugar de sufrir por causa de la guerra se han enriquecido con ella. Además, la cuota verdadera de este país es bastante menor de lo que parece porque, como señala el autor de un artículo aparecido en *The New York Times* el 16 de marzo del corriente año, las Naciones Unidas son un "huésped de pago" en los Estados Unidos. Este país recupera más del doble de la cuantía de su cuota en forma de pagos por equipo y suministros de todas clases, por el mantenimiento de las misiones permanentes y los gastos de viaje y estada de delegados y asesores a las reuniones, por ingresos de turismo y por el reembolso del impuesto sobre la renta pagado por sus ciudadanos.

74. Basándose en todos estos hechos, su delegación considera que las recomendaciones de la Comisión de Cuotas son totalmente injustas. El orador termina diciendo que no puede aceptar la propuesta de reducir la cuota de los Estados Unidos y aumentar la de la RSS de Ucrania, y votará en contra del proyecto de resolución preparado por la Secretaría sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Cuotas (A/C.5/L.244).

Se levanta la sesión a las 18 horas.